
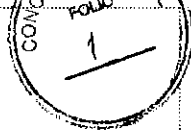


DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23) 
------	------	--

26 SEP 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . 769/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA.

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional.

Ley 27306: Declárase de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Decreto nacional 289/2018: Reglamentación de la ley 27306. Declaración de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Constitución de la Provincia de Río Negro.



Ley de la Provincia de Río Negro 5358: Atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración N.º 2768-CM-21. Se declara de interés municipal y comunitario la Campaña Unidos por la Dislexia.

Declaración N.º 2870-CM-22. Se declara de interés municipal el Día Iberoamericano de la Dislexia.

DCLE	JSRN	  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

FUNDAMENTOS

El 8 de octubre de cada año se celebra el Día Internacional de la Dislexia y otras Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), haciéndolas visibles para generar conciencia en la población.

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la escritura y la lectura, que se observa frecuentemente en situaciones como recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y analizar o clasificar los sonidos, entre otras. En la lectura se presentan omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adicciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión.

Es de resaltar que las personas con DEA deben emplear mucho esfuerzo en las tareas de lectoescritura por lo que tienden a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse y a rechazar este tipo de tareas.

Los padres y docentes que no identifican la situación con la dislexia suelen procesar esta conducta como desinterés, y presionan a los niños/as para que se esfuerzen más, sin comprender el impedimento, malestar y frustración que esto genera en el individuo.

Sin embargo, la dislexia es mucho más que tener dificultades en lectura y escritura, ya que existen problemas de comprensión, de memoria a corto plazo, de acceso al léxico, confusión entre la derecha y la izquierda, dificultades en las nociones espacio-temporales, sumado a todo lo anteriormente dicho, se encuentra el aspecto emocional que debe ser abordado prioritariamente.

En el mes de concientización de la dislexia y otras DEA, se realizan campañas de concientización tanto en espacios públicos como en las redes sociales, utilizando el color azul-turquesa para hacer visibles estas dificultades.

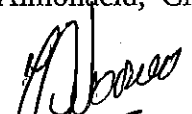
DCLE	JSRN	  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

Es por todo lo expuesto que declaramos de interés municipal las acciones en el marco del Día Internacional de la Dislexia, el cual se celebra el 8 de octubre y tiene por objeto visibilizar dificultades de origen neurobiológico y hereditario.

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSB
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSB
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


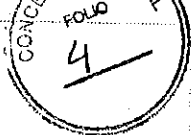
COLABORADORA: Mabel Manríquez (Asesora, Bloque JSRN).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declare de interés municipal el Día Internacional de la Dislexia, el cual se celebra el 8 de octubre y tiene por objeto visibilizar dificultades de origen neurobiológico y hereditario.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23) 
------	------	--

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.